



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXV A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., martes 24 de junio del 2003
No. 119

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

CIRCULAR S-1.14 mediante la cual se dan a conocer a las personas interesadas en constituir Centros de Aplicación de Exámenes para la evaluación de los agentes seguros persona física y apoderados de agente de seguros persona moral, las disposiciones a las que deberán sujetarse las personas morales que participen en la aplicación de exámenes para la evaluación de la capacidad técnica de los agentes de seguros persona física y apoderados de agente de seguros persona moral.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 2167, 1237-A1, 2278, 1120-A1, 1123-A1, 725-B1, 724-B1, 1976, 723-B1, 1124-A1, 2131, 1097-A1, 1178-A1, 2126, 2232, 2176, 1185-A1, 786-B1, 787-B1, 2161, 784-B1, 2158, 2162, 2220, 785-B1 y 783-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2178, 2190, 2179, 2234, 2235, 2236, 2241, 2247, 2248, 2249, 2251, 2196, 2197, 2189, 1187-A1 y 2153.

"2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

CIRCULAR S-1.14 mediante la cual se dan a conocer a las personas interesadas en constituir Centros de Aplicación de Exámenes para la evaluación de los agentes seguros persona física y apoderados de agente de seguros persona moral, las disposiciones a las que deberán sujetarse las personas morales que participen en la aplicación de exámenes para la evaluación de la capacidad técnica de los agentes de seguros persona física y apoderados de agente de seguros persona moral.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaria de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

CIRCULAR S-1.14

Asunto: Se dan a conocer disposiciones para los Centros de Aplicación de Exámenes.

A las personas interesadas en constituir Centros de Aplicación de Exámenes para la evaluación de los agentes seguros persona física y apoderados de agente de seguros persona moral.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 23 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y 10 fracción V del Reglamento de Agentes de Seguros y de Fianzas, se hacen de su conocimiento las disposiciones a las que deberán sujetarse las personas morales que participen en la aplicación de exámenes para la evaluación de la capacidad técnica de los agentes seguros persona física y apoderados de agente de seguros persona moral, de conformidad con lo siguiente:

PRIMERA.- Para los efectos de esta Circular, se entenderá por Centros de Aplicación de Exámenes, las personas morales que sean designadas por esta Comisión, conforme a lo dispuesto en la fracción V del artículo 10 del Reglamento de Agentes de Seguros y de Fianzas.

Para obtener la designación como Centro de Aplicación de Exámenes, las personas interesadas deberán solicitarlo por escrito ante esta Comisión y cumplir con los siguientes requisitos:

1. Constituirse como persona moral, previa opinión favorable de esta Comisión para ser designada como Centro de Aplicación de Exámenes, estableciendo que su objeto se limitará a la aplicación de exámenes para acreditar la capacidad técnica de los aspirantes o agentes personas físicas y apoderados de agente de seguros persona moral y, en su caso, de fianzas con apego a lo previsto en la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, el Reglamento de Agentes de Seguros y de Fianzas y demás disposiciones aplicables, así como aquellos actos que sean necesarios para la realización de su objeto social.
2. Dentro de sus estatutos deberán establecer:
 - a) Que se someterán a los requerimientos de información y a las circulares que emita esta Comisión para la adecuada realización de sus operaciones.
 - b) Que no podrá tener nexo patrimonial directo o indirecto con instituciones o intermediarios de seguros o de fianzas; ni con institutos, escuelas o centros de capacitación para intermediarios de seguros o de fianzas, sin que sea aplicable para ello la relación que los mismos mantengan con las asociaciones que cuenten con una amplia representación del sector que les corresponda.
 - c) Lo señalado en la segunda de estas disposiciones, así como las bases para la exclusión de los socios, asociados o equivalentes, y para remover a los consejeros y directivos, que dejen de satisfacer los requisitos que se establecen en la presente Circular o se ubiquen en alguno de los impedimentos previstos en la misma.
3. Presentar la relación de las personas que pretendan constituir el Centro de Aplicación de Exámenes, señalando su nombre completo o denominación social y su clave del Registro Federal de Contribuyentes, así como el origen de los recursos que aportarán.
4. Señalar los nombres y ocupación de los consejeros y directivos que se designarán al constituirse la persona moral.
5. Presentar un plan de actividades que deberá contar como mínimo con lo siguiente:
 - a) Las bases relativas a su organización.
 - b) Las previsiones de cobertura geográfica que pretenda atender.
 - c) Los mecanismos que pretenda utilizar en la aplicación de exámenes, señalando los recursos que empleará para la prestación del servicio, y los apoyos de terceros que, en su caso, utilizará para ello.
 - d) Proyecto de Manual de Procedimientos en el que se establezcan las normas, políticas de control y seguridad que adoptará en la aplicación de los exámenes, así como las relativas a la confidencialidad del manejo de reactivos, pruebas, exámenes y estadísticas relacionadas con los mismos.

SEGUNDA.- No podrán participar como socios, asociados o equivalentes, ni fungir como consejeros o directivos de los Centros de Aplicación de Exámenes, quienes se ubiquen en alguno de los puntos siguientes:

1. Haber sido condenado por delitos patrimoniales intencionales.
2. Haber sido declarado sujeto a concurso mercantil, suspensión de pagos o quiebra, sin haber sido rehabilitado.
3. Los servidores públicos de la Federación, del Gobierno del Distrito Federal, de los estados o municipios.
4. Tener nexo patrimonial o laboral con instituciones de seguros o de fianzas, o bien con institutos, escuelas o centros de capacitación para intermediarios de seguros o de fianzas, incluyendo a aquellas personas que hubieren tenido dicho nexo durante el año anterior a la fecha de ocupar el cargo. Se exceptúa a las asociaciones que cuenten con una amplia representación del sector que les corresponda.

TERCERA.- Los Centros de Aplicación de Exámenes, deberán contar con:

1. Los elementos necesarios para la aplicación de exámenes en las plazas en que se requiera la prestación de estos servicios de acuerdo con la demanda de los mismos.
2. El equipo informático y el software necesarios para la aplicación de los exámenes, con las características que requiera esta Comisión para que sean compatibles con los equipos y sistemas que utilice la misma para estos fines.
3. Página en Internet a disposición de los usuarios para proporcionar como mínimo la información relativa a lugares y calendarios de aplicación de exámenes, guías de estudio, requisitos de registro y de presentación de examen, así como las cuotas que aplicarán.

CUARTA.- Los Centros de Aplicación de Exámenes en la realización de sus actividades se sujetarán a lo siguiente:

1. Aplicar los exámenes de conformidad con las disposiciones emitidas por esta Comisión mediante la Circular que establezca el procedimiento para acreditar la capacidad técnica de intermediarios de seguros; y con apego a la base de datos que contenga los reactivos, pruebas y exámenes de esta Comisión, quien mantendrá de manera exclusiva su propiedad y titularidad.
2. Proporcionar a los sustentantes al momento de su inscripción, una guía de estudios de acuerdo al tipo de autorización sobre la cual versará la evaluación, las cuales también estarán a disposición del público en general en la página de Internet de esta Comisión, así como en las de dichos Centros de Aplicación de Exámenes.
3. Comunicar a esta Comisión, las bases sobre las que realizará cada evento de aplicación de exámenes, con una anticipación de cuando menos diez días hábiles, señalando lo siguiente:

- a) Lugar, fecha y horario.
- b) Los tipos de exámenes que se van a practicar.
- c) Los nombres completos y las claves del Registro Federal de Contribuyentes, de las personas inscritas que sustentarán los exámenes.

En un plazo que no excederá de cinco días hábiles contado a partir de la fecha de recepción del comunicado, esta Comisión podrá establecer modificaciones a las bases propuestas por el Centro de Aplicación de Exámenes correspondiente, tomando en cuenta la disponibilidad de los elementos que deba aportar la propia Comisión para su realización.
- d) Llevar a cabo sus operaciones con honestidad, eficiencia e imparcialidad.
- g) Tomar las medidas necesarias para preservar la confidencialidad de la base de datos que contenga los reactivos, pruebas y exámenes para la evaluación de la capacidad técnica de los intermediarios de seguros.
- h) Dar apoyo a esta Comisión, en las acciones destinadas a mejorar las bases y procedimientos para la aplicación de exámenes.

QUINTA.- Los Centros de Aplicación de Exámenes deberán iniciar sus actividades dentro de un plazo de tres meses contado a partir de la fecha de recepción del oficio donde se contenga su designación.

SEXTA.- La designación de los Centros de Aplicación de Exámenes tendrá una vigencia de tres años, plazo que se contará a partir de la fecha de inicio de sus operaciones y se podrá renovar por periodos iguales.

SEPTIMA.- Para obtener la renovación de su designación, los Centros de Aplicación de Exámenes deberán solicitarlo por escrito a esta Comisión y acreditar que mantienen los requerimientos previstos en la disposición tercera de esta Circular para la prestación del servicio.

OCTAVA.- Esta Comisión ordenará la suspensión de actividades de los Centros de Aplicación de Exámenes cuando dejen de satisfacer los requisitos que se establecen en la presente Circular o de realizar adecuadamente las funciones para las cuales fueron designados.

NOVENA.- Esta Comisión dará a conocer al público mediante Circular los Centros de Aplicación de Exámenes que se encuentren en operación.

TRANSITORIAS

PRIMERA.- La presente Circular entrará en vigor el día hábil siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDA.- Para dar cumplimiento a lo previsto en el punto 2 de la Tercera de estas disposiciones, durante el año de 2003 las características mínimas serán las siguientes:

- a) Equipo informático:

Procesador Pentium 2 a 450 MHZ,
Memoria Ram 64 MB,
Conexión a Internet,
Espacio disponible en disco duro para instalación 10 mb
- b) Software:

Windows 98 o NT
Internet Explorer 5.5

Esta Comisión comunicará por oficio a los interesados las modificaciones a dichas características que, en su caso, se requieran con posterioridad al 31 de diciembre de 2003.

Lo anterior se hace de su conocimiento con fundamento en el artículo 108 fracción IV de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y de conformidad con el Acuerdo por el que la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas delega en el presidente la facultad de emitir las disposiciones necesarias para el ejercicio de las facultades que la ley le otorga a dicha Comisión y para el eficaz cumplimiento de la misma y de las reglas y reglamentos, emitido el 2 de diciembre de 1998 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 1999.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 20 de mayo de 2003.- El Presidente de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, **Manuel S. Aguilera Verduzco**.- Rúbrica.

(Publicada en el Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 30 de mayo de 2003).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En el expediente número 1346/95, promovido por GUILLERMO TAPIA GONZALEZ en contra de JORGE HERNANDEZ FLORES, se señalaron las diez horas del día quince de julio de dos mil tres, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate sobre el bien mueble ubicado en calle Doce de Octubre número cuatro, casa cuatro, en San Jerónimo Chichahuaco, Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.00 metros con Jerónimo Peralta Hernández, al sur: 11.00 metros con calle Doce de Octubre, al oriente: 15.00 metros con Jerónimo Peralta Hernández, al poniente: 15.00 metros con Victor Manuel Cruz, con una superficie aproximada de ciento sesenta y cinco metros cuadrados, inscrito bajo los siguientes datos registrales, volumen 333, partida 1039, del volumen 333, libro primero, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$279,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), valor que resulta de la deducción del diez por ciento de la cantidad dada por los peritos en su actualización de dictámenes. La Jueza Tercera de lo Civil de Primera Instancia de Cuantía Mayor del distrito judicial de Toluca, México, ordenó su publicación por dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este Juzgado y en la tabla de avisos del Juzgado de ubicación del dicho bien, anunciándose su venta, convoquese postores y cítese acreedores, debiéndose notificar en forma personal a la parte demandada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Asimismo se hace del conocimiento a los postores que en caso de participar en la almoneda señalada, deberán exhibir su postura en cualquiera de las formas permitidas por la ley, y en caso de que sea cheque certificado a favor del Poder Judicial del Estado de México, dado en Toluca, México, a los cuatro días del mes de junio de dos mil tres.-Doy fe.-Segunda Secretaria de Acuerdos, Licenciada María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

2167.-13 y 24 junio.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O

En el expediente marcado con el número 515/2003, relativo al procedimiento judicial no contencioso (inmatriculación), promovido ante este Juzgado por MIGUEL BOLAÑOS GUADARRAMA, respecto del lote de terreno, ubicado en: Boulevard Tultitlán Oriente (antes calle Magnolia), sin número, Barrio de Santiaguillo, Tultitlán, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.15 m con el señor Felipe Ocaña Urban, al sur: 9.02 m con el señor Pablo Escobar Ramírez, al oriente: 6.50 m con Boulevard Tultitlán Oriente, al poniente: 6.50 m con la señora Elena Montejano García, con una superficie total aproximadamente de: 63.7 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces con intervalos por lo menos de dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de circulación diaria, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y comparezcan ante este Tribunal, a deducir sus derechos en términos de ley.- Dado en el local de este Juzgado, el once de junio del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.

1237-A1.-19 y 24 junio.

JUZGADO QUINTO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En el Juzgado Quinto Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, dictó un auto en el expediente número: 821/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Lic. CESAR OCTAVIO JAIMES GUTIERREZ Y/O, BRENDA JANNET MARTINEZ GUADARRAMA, endosatarios en procuración de la persona moral denominada TECNOCAMIONES S.A. DE C.V. en contra de la persona moral denominada PORTEADORES DEL RIO, S.A. DE C.V., la Juez Licenciada MARIA EVILA PIÑA LUNA, ordenó sacar a remate en sexta almoneda de remate, la venta de los bienes embargados, consistentes en: 1.- Llanta marca Firestone, medida 11.00-20, serie TR139339, estado renovada, 2.- Llanta marca Firestone, medida 11.00-20 serie TR139339, estado renovada, 3.- Llanta marca Firestone, medida 11.R24.5 16PR, serie TR136626, estado renovada, 4.- Llanta marca Firestone, medida 11.00-20 serie TR139330, estado renovada, 5.- Llanta marca Bridgestone, medida 11.R24.5, serie TR136605, estado renovada, 6.- Llanta marca Tormel, medida 11.00-20 serie 5F2LE2B5100, estado de uso, 7.- Llanta marca Tormel, medida 11.00-20, serie 5F2LE2B029, estado de uso, 8.- Llanta marca Tormel, medida 11.00-20, serie JK009246, estado de uso, 9.- Llanta marca Tormel, medida 11.00-20, serie 5F2LE2B5100, estado de uso, 10.- Llanta marca Tormel, medida 11.00-20, serie 5F2JE2B0801, estado de uso, 11.- Llanta marca Tormel, medida 11.00-20, serie AD001104, estado de uso, 12.- Gato de patin de tres toneladas sin número de serie, estado de uso.

Sirviendo de base como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes, de \$6,702.10 (SEIS MIL SETECIENTOS DOS PESOS 10/100 M.N.) cantidad que resulta de la deducción del diez por ciento de la cantidad de \$7,446.73 (NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS 50/100 M.N.), convocándose postores en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días, señalándose para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate a las once horas del día ocho de julio de dos mil tres, por lo que obséquiese los edictos correspondientes y fíjese en el lugar visible de este Juzgado una copia del mismo.- Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los veintinueve días del mes de mayo de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Haydee Sonia Mancilla Mandujano.-Rúbrica.

2278.-23, 24 y 25 junio.

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O

ANDRES BECERRIL RODRIGUEZ, por su propio derecho, promueve ante este Juzgado dentro del expediente número 465/2003, en vía de Procedimiento Judicial no Contencioso de información de dominio, respecto del terreno y construcción, ubicado en vía López Portillo número 29, Colonia Mariano Escobedo, municipio de Tultitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 24.80 m y colinda con señor Floriberto Correa, al sur: 24.80 m y colinda con señor Tonatihu, al oriente: 10.00 m y colinda con la vía López Portillo, al poniente: 11.10 m y colinda con señor David Saldaña. Con una superficie total de: 254.00 m2.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México", y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de Ley.- Pronunciado en Cuautitlán, México, a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil tres.- Doy fe.-Primer Secretario Judicial, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

1237-A1.-19 y 24 junio.

**JUZGADO 2º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 256/2003.
LUIS GARCIA JACINTO.

ESTELA CESAR MAULION, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario en base a las siguientes prestaciones: A).- El divorcio necesario, B).- La guarda y custodia provisional, C).- La guarda y custodia definitiva, D).- La pérdida de la patria potestad, E).- La disolución del vínculo matrimonial y F).- El pago de gastos y costas que origine el juicio. Ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos, previéndole que deberá comparecer a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente a la de la última publicación del presente por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a dar contestación a la instaurada en su contra, así mismo señale domicilio donde se le practiquen notificaciones, apercibido que de no hacerlo se le tendrá por perdido su derecho y por contestada la demanda en sentido negativo, ordenándose realizarle las notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial, quedando a su disposición en la secretaría del juzgado las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Boletín Judicial y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintidós de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María de los Angeles Alcántara Rivera.-Rúbrica.

1120-A1.-4, 13 y 24 junio.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

SALVADOR ACOSTA CONTRERAS.

En los autos del expediente marcado con el número 221/2003, relativo al juicio promovido en la vía ordinaria civil por JUAN CARLOS MOLINERO GUEVARA en contra de SALVADOR ACOSTA CONTRERAS., Respecto del ejercicio de la acción de otorgamiento y firma de contrato de compraventa, se reclama el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A.- El otorgamiento y firma de contrato de compraventa, respecto al inmueble ubicado en calle Río Balsas número 10, manzana 112, Colonia Ampliación Buenavista, Tultitlán, México, y para el caso de rebeldía del mismo, dicho contrato sea firmado por el juzgador. B.- La protocolización ante Notario Público del contrato de compraventa antes referido, para su debido registro. C.- El pago de gastos y costas que se originen con la tramitación del presente asunto. Toda vez que el actor manifestó desconocer el domicilio actual de la parte demandada, se realizaron las providencias que señale la ley para cerciorarse de la necesidad de emplazar por este medio; consecuentemente, con fundamento en lo dispuesto por el numeral 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar a juicio a SALVADOR ACOSTA CONTRERAS, con la finalidad de que comparezca ante este juzgado, ya sea por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a producir su contestación a la entablada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, lo que se realizará por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en el municipio de Tultitlán, México, y en el Boletín Judicial, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y el juicio se seguirá en rebeldía de su parte, asimismo las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial que se fijan en los estrados de este juzgado, fíjese un ejemplar del presente en la puerta de este tribunal durante el tiempo que dure el emplazamiento.

Pronunciado en Cuautitlán, México, mayo veintiocho del año dos mil tres.-Primer Secretario Judicial, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

1123-A1.-4, 13 y 24 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: DANIEL CERVANTES LOPEZ.
EXPEDIENTE NUMERO: 884/02.

CATARINA ROBERTA PEREZ PEREZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 31, de la manzana 56, de la Colonia Romero, Sección Las Fuentes de Ciudad Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 30; al sur: 17.00 metros con lote 32; al oriente: 8.00 metros con calle Guerrero; y al poniente: 8.00 metros con lote 4; con una superficie total de 136 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibido de que si pasado este plazo no comparece, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previéndolo asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles aplicable, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado para que las reciban.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de circulación en esta Ciudad y Boletín Judicial. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los siete días del mes de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

725-B1.-4, 13 y 24 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

LA AFICION COMPAÑIA PERIODISTICA S.A.

Por este conducto se les hace saber que: MANUEL CONDE NEGRETE, le demanda en el expediente número 216/2003, relativo al juicio ordinario civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 8, de la manzana 235 "A", ubicado en calle Corrido del Norte número 158, esquina calle Rosas de Mayo, número 450, de la Colonia Aurora de esta Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 5 "A"; al sur: 17.00 metros con calle Corrido del Norte; al oriente: 27.00 metros con calle Rosas de Mayo; al poniente: 27.00 metros con lote 2, 3 y 4; con una superficie total de 459.00 metros cuadrados; tramitado ante el Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se les apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial. Doy fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, dados en Ciudad Nezahualcóyotl a los veintisiete días del mes de mayo del dos mil tres.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

724-B1.-4, 13 y 24 junio.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 129/2003-1a.

MARTIN SANCHEZ GUERRERO, por su propio derecho, promueve juicio ordinario civil en contra de MARTIN SANCHEZ MORALES Y C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA, ADSCRITO A LOS MUNICIPIOS DE ECATEPEC Y COACALCO, respecto del inmueble ubicado en calle Cedro con número oficial 29, lote cuatro, manzana 19, de la Colonia Vivero Xalostoc, del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, en consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.165 fracción V y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles y toda vez que no fue posible la localización del domicilio y paradero del demandado, como se desprende de las constancias existentes en el presente expediente, notifíquese a las demandadas por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, y en el Boletín Judicial, emplazándola para que dentro del plazo de treinta días a partir de que surta efectos la última publicación, deben de comparecer en este juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, fijándose además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibidos que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo en el juicio se seguirá el juicio en su rebeldía, las publicaciones de los edictos a que se ha hecho referencia deberán hacerse en días hábiles y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.105 del Código en cita, a efecto de estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 1.149 de dicho ordenamiento legal, asimismo, se le previene a la demandada para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se les harán en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles. Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firma el Juez Primero de lo Civil de este distrito judicial, que actúa en forma legal con Primer Secretario quien da fe de lo actuado.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, a veinte de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

1976.-4, 13 y 24 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

RAMON, RAFAEL Y VICTOR ENRIQUE BENITEZ HERNANDEZ.

Por este conducto se le hace saber que: ENRIQUE SALINAS CORTES, le demanda en el expediente número 799/2002, relativo al juicio ordinario civil, la usucapión, del lote de terreno número 07, de la manzana 100, calle de Cipreses número 28, de la Colonia La Perla de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 metros con lote 6; al sur: 17.50 metros con lote 8; al oriente: 8.00 metros con calle Cipreses; al poniente: 8.00 metros con lote 3; con una superficie total de 140.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl a los veinte días del mes de mayo del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Álvarez.-Rúbrica.

723-B1.-4, 13 y 24 junio.

**JUZGADO 4º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

DEMANDADO: MARIA ELISA LOPEZ BELTRAN.

Se hace de su conocimiento que el señor GUADALUPE RODRIGUEZ GRIMALDO, apoderada legal del señor CARLOS ALVAREZ RODRIGUEZ, promueve en este juzgado bajo el expediente número 66/03 en contra de MARIA ELISA LOPEZ BELTRAN, el juicio de divorcio necesario por la causal prevista en los artículos 4.88, 4.89, 4.90 fracción XIX del Código Civil y como prestación: a).- La disolución del vínculo matrimonial. b).- La terminación del régimen bajo la cual se celebre el matrimonio, y c).- El pago de gastos y costas. La ciudadana juez por auto de fecha veintiséis de enero del año dos mil tres, se dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto de fecha veintiséis de mayo del año dos mil tres, se ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijándose en la puerta de este tribunal copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, se expide a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Cornejo Luna.-Rúbrica.

1124-A1.-4, 13 y 24 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Que en el expediente número 143/2001, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por FERRETERA ATENCO S.A. DE C.V., en contra de ENRIQUE IGNACIO ALLENDE LEON Y ROSALBA ARZATE DE ALLENDE, la Ciudadana Juez Primero Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, señaló las diez horas del día dos de julio del año dos mil tres, para que tenga verificativo la octava almoneda de remate, respecto del bien embargado consistentes en un inmueble ubicado en domicilio conocido junto al cause del Río Ameyalco, en la población de San Miguel Ameyalco, municipio de Lerma, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 81.65 m y colinda con antiguo cause del Río Ameyalco, al sur: 81.65 m y colinda con Raúl Herrera Chávez, al oriente: 81.60 m y colinda con Tomás Gutiérrez y al poniente: 89.00 m y colinda con Pedro Hernández, con una superficie total de: 6,997.40 m².

Por lo tanto anúnciese su venta y convóquese postores, mediante la publicación a través de los edictos respectivos por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este H. Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$301,215.15 (TRESCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS 15/100 M.N.) Y se extienden los presentes edictos a los nueve de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica.

2131.-12, 18 y 24 junio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

JOSE LUIS PIZAÑA ROJAS.

LA SEÑORA MARIA TERESA CONTRERAS AGUILAR, DEMANDA DE USTED A) INCIDENTE DE LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL Y TODA VEZ QUE SE IGNORA SU DOMICILIO SE DICTO UN AUTO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 103/2000, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR MARIA TERESA CONTRERAS AGUILAR EN CONTRA DE JOSE LUIS PIZAÑA ROJAS, QUE A LA LETRA DICE:

Cuatitlán Izcalli, Estado de México, dieciséis de mayo del año dos mil tres.

**FORMESE INCIDENTE DE LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD
CONYUGAL**

Con el escrito de cuenta y copias simples que acompañan por medio del cual promueve Incidente de Liquidación de Sociedad Conyugal en contra del señor JOSE LUIS PIZAÑA ROJAS, por los motivos que indica. Con fundamento en el artículos 696 y 711 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, en relación con los artículos 183, 189, del Código Civil se admite el presente incidente y con las copias simples sellada y cotejadas dese vista al demandado y tomando en consideración los informes que rindieran la Autoridad Municipal, Policía Judicial, y del Instituto Electoral Federal, así como la razón asentada por la notificadora adscrita, los cuales corren agregados en el cuaderno principal con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles aplicable, procedase a notificar a JOSE LUIS PIZAÑA ROJAS por edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda incidental sobre la LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ante este Juzgado, a contestar la demanda incidental, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado, por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código en cita, se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del presente acuerdo por todo el tiempo del emplazamiento, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado para que las recoja si lo cree conveniente, y en atención a que no señala domicilio realice las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por lista y Boletín Judicial.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE

Así lo acordó y firma el Juez, LICENCIADO ADELAIDO NATIVIDAD DIAZ CASTREJON, quien actúa en forma legal con Secretario.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Pineda Vázquez.-Rúbrica.

1097-A1.-2, 12 y 24 junio.

**JUZGADO TRIGESIMO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de FIGUEROA ALBARRAN MIGUEL ANGEL Y PONCE MARTINEZ MARIA DOLORES LILIA, expediente número 278/99, el C. Juez Trigésimo Sexto de lo Civil, de esta Ciudad, señaló para que tenga verificativo la celebración de la audiencia de remate en primera almoneda del inmueble hipotecado en el presente juicio,

las diez horas del día cuatro de julio del año en curso, del inmueble materia del presente juicio consistente en terreno y casa ubicada en la calle de Pinos, lote 11, manzana 57, actualmente número 12 "A", del Fraccionamiento Bosques del Valle, Segunda Sección, Municipio de Coacalco de Berriozábal, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son de verse en las presentes actuaciones, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CIENTO SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N., que resulta del avalúo practicado al inmueble se ordena convocar postores por medio de edictos, los cuales se fijarán por dos veces en los tableros de avisos de este Juzgado y en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico El Economista debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, y entre la última y la fecha del remate igual plazo. Y toda vez que el inmueble se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado, gírese atento exhorto con los insertos correspondiente, al C. Juez Competente de la localidad en que se encuentra ubicado el inmueble hipotecado a efecto de que en auxilio a las labores de este Juzgado proceda a fijar en los tableros de avisos del mismo y en los de la Receptoría de Rentas los edictos antes referidos en los términos mencionados, así como en el periódico de mayor circulación de la localidad.-México, D.F., abril 15 de mayo 2003.- El C. Secretario de Acuerdos "B". Lic. Juan Urbina Flores.-Rúbrica.

1176-A1.-12 y 24 junio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 141/2000, en el presente juicio ejecutivo mercantil, que promueve ELISEO SUAREZ GONZALEZ, El Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial señaló las diez horas del dieciséis de julio del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente Juicio, consistentes en: Un inmueble ubicado en el lote siete, manzana siete, Colonia Segunda Ampliación Presidentes de la Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal, con una superficie en metros cuadrados de 138.00, y mide al norte: 8.00 metros con zona verde; al sur: 8.00 metros con Hacienda de Los Arcos; al oriente: 17.00 metros con lote 8; y al poniente, 17.00 metros con lote 6. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Federal bajo el folio real número 185066, y el segundo inmueble ubicado en: lote 2, manzana 3, Colonia Primera Ampliación Presidentes, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal, con una superficie de 160.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con lote 3; al sur: 20.00 metros con lote 1, al oriente: 8.00 metros con propiedad privada; y al poniente: 8.00 metros con calle Presidente Franklin D. Roosevelt, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Federal bajo el folio real número 103119, el cual se rematará únicamente, en cuanto a sus derechos de copropiedad del demandado JOSE ANTONIO RUIZ AGUIRRE es decir el 12.5 % del total del inmueble. El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los Estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, Mexico, así como en la tabla de avisos del Juzgado competente en el Distrito Federal, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), y \$340,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado; y de manera que entre la última publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate medie un término no menor de siete días de conformidad con lo dispuesto por el artículo 758 del Código de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil. Toluca, México a cinco de junio de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica.

2126.-12, 18 y 24 junio.

**JUZGADO VIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO D.F.
E D I C T O**

Al margen un sello que dice Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Juzgado Vigésimo Tercero de lo Civil, dictado en los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por OPERADORA DE ACTIVOS ALFA, S.A. DE C.V. en contra de EDELMIRA JAIMES, con número de expediente 1676/1996, el C. Juez dicto unos autos que a la letra dicen: México, Distrito Federal a veintinueve de abril del año dos mil tres.

Agréguese a sus autos el escrito de la parte actora, se le tiene devolviendo los edictos a que hace referencia para los efectos legales a que haya lugar, gírese el exhorto que pide con los insertos necesarios al C. Juez Competente en Ecatepec de Morelos, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este juzgado se sirva emplazar a juicio al demandado en los términos ordenados en auto de fecha tres de abril del año en curso, debiéndose mandar publicar los edictos que se ordenan en los lugares de costumbre en esa localidad y por los motivos que señala el ocursante publíquense los edictos ordenados en el periódico La Crónica del Distrito Federal. NOTIFIQUESE.- LO PROVEYO Y FIRMA EL C. JUEZ VIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL, QUIEN ACTUA ANTE EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS DOY FE.

México, Distrito Federal, a tres de abril del año dos mil tres. A sus autos el escrito de la parte actora, téngase por hechas sus manifestaciones y como lo solicita y con fundamento en el artículo 122 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar por medio de edictos a la parte demandada EDELMIRA JAIMES, haciéndole saber a dicha demandada que cuenta con el término de TREINTA DIAS para dar contestación a la demanda y quedando a su disposición las copias de traslado respectivas.- NOTIFIQUESE.- LO PROVEYO Y FIRMA EL C. JUEZ VIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL, QUIEN ACTUA ANTE EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- DOY FE.

México, Distrito Federal, a diecinueve de junio del año dos mil dos. Por recibido el oficio de cuenta y autos originales que remite la C. DIRECTORA DEL ARCHIVO JUDICIAL. Y por medio de NOTIFICACION PERSONAL, hágase saber a las partes la radicación de los mismos en este juzgado. Asimismo en este acto se ordena agregar el expediente para que surta sus efectos legales a que haya lugar. Y se pasa a proveer los escritos contenidos en el mismo. A sus autos el oficio y exhorto sin diligenciar que remite el Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Ecatepec de Morelos, Estado de México, presentado el seis de noviembre del año dos mil uno. A sus autos el exhorto que remite el Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Ecatepec de Morelos, Estado de México, sin diligenciar, con conocimiento de los interesados, para los efectos legales a que haya lugar. Asimismo se da cuenta con un escrito presentado el quince de marzo del año en curso, por JAVIER LARROA CORTES y MARIA JAZMIN SURAYA TREJO ROJAS, en su carácter de apoderados legales de la sociedad fusionante OPERADORA DE ACTIVOS ALFA, S.A. DE C.V., hoy parte actora personalidad que se les reconoce en términos del Testimonio Notarial que se acompaña y como lo solicita, se le tiene señalando domicilio para oír y recibir notificaciones y por autorizadas a la personas que menciona, para los efectos que señala, en consecuencia procédase al cambio de carátula así como la anotación correspondiente en el Libro de Gobierno y debiendo quedar como sigue: OPERADORA DE ACTIVOS ALFA, S.A. DE C.V., para los efectos legales a que haya lugar. Asimismo se da cuenta al C. Juez con un escrito de JAVIER LARROA CORTES, presentado el veintiséis de marzo, el quince de abril, el dieciséis de mayo el treinta de mayo del año en curso. Y dígaselo debe estarse a los diversos autos dictados con esta misma fecha. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- LO PROVEYO Y FIRMA EL C. JUEZ VIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL, QUIEN ACTUA ANTE LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS.-DOY FE.

México, Distrito Federal, a once de febrero de mil novecientos noventa y siete.- Con el escrito de cuenta, documentos y copias simples que se acompañan, fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno, se tiene por presentado a JAVIER LARROA CORTES Y MARIA DE LOURDES CHAVEZ AGUILAR, Apoderados de BANCA CREMI, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO CREMI, personalidad que se les reconoce en términos del documento que exhiben, promoviendo Juicio Especial Hipotecario en contra de EDELMIRA JAIMES, con fundamento en los artículos 468, 470, 471, 483 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles, se admite la demanda en la vía y forma propuestas, con la copias simples exhibidas córrase traslado y emplácese, a la parte demandada para que dentro del término de NUEVE DIAS produzca su contestación a la demanda. Con las copias simples respectivas, fórmese la SECCION DE EJECUCION correspondiente y díctese, en ella los acuerdos que procedan. Y toda vez que el domicilio de la parte demandada se encuentra fuera de jurisdicción de este juzgado como se pide, librese atento exhorto al C. JUEZ COMPETENTE EN ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MEXICO, para que auxilio de las labores de este juzgado se sirva cumplimentar en sus términos este proveído y prevenga a la parte demandada para que señale domicilio en la Ciudad de México Distrito Federal, para oír notificaciones, apercibida que de no hacerlo, las subsecuentes, aun las de carácter personal se le harán en los términos del artículo 637 del Código de Procedimientos Civiles. Se faculta al C. Juez exhortado para que aplique las medidas de apremio que estime convenientes para el debido cumplimiento de lo antes ordenado, así como para que tenga por designados nuevos domicilios de la parte demandada dentro de su jurisdicción. NOTIFIQUESE LO PROVEYO Y FIRMA EL C. JUEZ VIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL POR MINISTERIO DE LEY LICENCIADO JULIO VALDEZ OROZCO, QUIEN ACTUA ANTE EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS QUE AUTORIZA Y DA FE. DOY FE.- EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS EN EL BOLETIN JUDICIAL Y EN EL PERIODICO LA CRONICA.- México, D.F., a 16 de abril del 2003.- El C. Secretario de Acuerdos "B". Lic. Javier Mendoza Maldonado.-Rúbrica.

2232.-19, 24 y 27 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Que en el expediente número 02/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por MAURO ALEJANDRO CLEMENTE en contra de JOSE ANTONIO CUADROS ESTRADA Y MARIA DEL CARMEN PILAR N. La Ciudadana Juez Primero Civil de Primera Instancia de Lerma, México, señaló las diez horas del día treinta de junio del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien mueble embargado en la diligencia de fecha veintiséis de enero del año dos mil dos, y que es un vehículo marca Nissan tipo Tsuru, modelo 93, en color rojo, cuatro puertas, interiores en color gris, llantas media vida, con tapones, cristales polarizados, parabrisas estrellado, sin limpiadores, transmisión estándar, serie 2BLB1376582, placas de circulación 199FXK del Distrito Federal, con número de motor E16565680M, en regular estado de uso. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor antes indicado, por lo que anúnciese su venta y convóquese postores, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado. Se extiende el día nueve de junio del año dos mil tres.-DoY fe.-Segundo Secretario, Lic. José Raymundo Cera Contreras.-Rúbrica.

2176.-16, 19 y 24 junio.

**JUZGADO 4º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

AL CIUDADANO: CARLOS FERNANDO GONZALEZ MORENO.

La señora MARIANA DE LA MORA PEREZ, ha promovido ante este juzgado, bajo el número de expediente 567/2002-1, por su propio derecho, en la vía ordinaria civil, divorcio necesario, demandándole las siguientes prestaciones: A) La disolución del vínculo matrimonial que los une, fundándose para ello en las causales previstas en las fracciones I y X, del artículo 4.90 del Código Civil del Estado de México, conforme a la relación de hechos que se señala en el capítulo correspondiente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, por este conducto se le emplaza y se le hace saber que se le concede un término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, para que comparezca ante el local de este juzgado, y produzca su contestación a la demanda entablada en su contra, si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor que lo pueda representar en el presente juicio, el mismo se seguirá en su rebeldía. Asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de la circunscripción de este tribunal, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial, tal y como lo disponen los artículos 1.182, 1.183 y 1.185 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, debiéndose fijar además una copia íntegra de la resolución en la puerta de este tribunal, por todo el tiempo del emplazamiento, se expide a los tres días del mes de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Salvador Mucino Nava.-Rúbrica.

1185-A1.-13, 24 junio y 3 julio.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

CAMILO RAZO GONZALEZ.

Por medio del presente se le hace saber que MARIA CONCEPCION PIEDRA CABALLERO, le demanda en el expediente número 39/2003, relativo al juicio ordinario civil de prescripción positiva, respecto del lote de terreno que se ubica en lote de terreno 19, manzana 284 B, número oficial 15, calle Costeñas, Colonia Benito Juárez, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 17.15 m con lote 18; al sur: 17.15 con el mismo lote 20; al oriente: en 09.00 m y linda con el lote 45; al poniente: 8.90 m y linda con calle Costeñas, teniendo una superficie de 153.49 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en la puerta del juzgado y en el Boletín Judicial, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintitrés días del mes de mayo

del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Alvarez.-Rúbrica.
786-B1.-13, 24 junio y 3 julio.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

SE EMPLAZA A LAS C.C. ANA FABIOLA ALVARADO ARIAS Y MARIA FIDELINA GORDILLO ARGUETA.

El C. JUAN MARIN REYES RAMIREZ, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 712/2002, juicio ordinario civil, de acción reivindicatoria, respecto del lote de terreno número cuatro, de la manzana cuatro, del Fraccionamiento San Martín Segunda Sección, del municipio de Texcoco, Estado de México, reclamando las siguientes prestaciones: a) de la señora Paula Tinoco Ruiz, la declaración judicial en sentencia ejecutoria que emita este tribunal en el sentido de que se declare que el suscrito tiene el dominio y por ende la propiedad absoluta del lote de terreno marcado con el número cuatro, de la manzana cuatro, del Fraccionamiento San Martín Segunda Sección en este municipio y distrito judicial de Texcoco, México, cuyas medidas y colindancias más adelante se detallaran para su plena identificación; b) Como consecuencia de lo anterior le demando a la señora Paula Tinoco Ruiz, la restitución y entrega material del lote de terreno número cuatro, de la manzana cuatro, del Fraccionamiento San Martín Segunda Sección, del municipio de Texcoco, Estado de México; c) De las C.C. Ana Fabiola Alvarado Arias, María Fidelina Gordillo Argueta y Paula Tinoco Ruiz, les demando la NULIDAD ABSOLUTA del supuesto contrato de compraventa que dice la última de las nombradas haber celebrado con estas respecto del lote cuatro, manzana cuatro, del Fraccionamiento San Martín Segunda Sección, del municipio de Texcoco, México; d) De todas las demandadas, reclamo el pago de los daños y perjuicios que con su actitud dolosa me han ocasionado, mismos que deberá cuantificarse en ejecución de sentencia mediante un peritaje de la materia que determine una rentabilidad por la ocupación del citado inmueble materia del presente juicio, además de que al momento de que me despojo, el suscrito me encontraba realizando la edificación de una casa habitación; e) De todas ellas reclamo el pago de gastos y costas que el presente juicio origine hasta su total resolución; y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.56 m con calle Manzano; al sur: 17.56 m con lote tres de la manzana cuatro; al oriente: 8.00 m con lote ocho de la misma manzana cuatro; al poniente: 8.00 m con calle Nogal, con una superficie de 140.48 metros cuadrados. El ciudadano juez dio entrada a la demanda y como el actor ignora el domicilio de las codemandadas ANA FABIOLA ALVARADO ARIAS Y MARIA FIDELINA GORDILLO ARGUETA, se ordenó emplazarlas por medio de edictos para que en el término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación comparezcan ante este juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlas, debiendo apercibirse a las codemandadas que si pasado ese término no comparecen al juicio se seguirá en su rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo y se les harán las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en esta localidad y en el Boletín Judicial, se expiden en Texcoco, México, a tres de junio del año en curso.-Doy fe.-Domicilio del Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, carretera Texcoco, Molino de las Flores, Km. 1.5 Ex-Hacienda El Batán, Colonia Xocotlán, Texcoco, Estado de México.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Nicolás Balcón Gutiérrez.-Rúbrica.

787-B1.-13, 24 junio y 3 julio.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

ISRAEL MARIN ALVAREZ.

RITA COVARRUBIAS MENDOZA, ha promovido ante este H. Juzgado bajo el número de expediente 190/2003-2 deducido del juicio ordinario civil divorcio necesario, a demandar del señor ISRAEL MARIN ALVAREZ, quien bajo protesta de decir verdad manifiesto que desconozco su actual domicilio, demandando: Prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, por los motivos y causas que en su momento detallaré, atento a lo dispuesto por el artículo 253 fracción VIII del Código Civil abrogado, con fundamento en lo dispuesto por el Transitorio Sexto del Código Civil en vigor para el Estado de México, B).- La guarda y custodia provisional y en su momento definitiva de mi menor hija que responde al nombre de SUSANA SARAHÍ MARIN COVARRUBIAS, atento a las manifestaciones vertidas en esta demanda, C).- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 182 del Código Civil abrogado para el Estado de México, se declare que han cesado los derechos que le favorezcan al hoy demandado, respecto de la sociedad conyugal para todos los efectos legales correspondientes, D).- El pago de gastos y costas que se originen por motivo de la tramitación del presente asunto, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos de los numerales 1.170, 1.171 del Código Adjetivo en materia civil.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, otro de circulación en esta población y en el boletín judicial, dado a los dieciséis días del mes de mayo del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Olivia Leonor Moreno Rosales.-Rúbrica.

2161.-13, 24 junio y 3 julio

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

MARIO QUINTANAR MARTINEZ.

Por este conducto se les hace saber que: FANNY ALMA PADILLA MENES, le demanda en el expediente número 14/2003, relativo al juicio escrito sobre usucapión, respecto del lote de terreno número dieciocho, de la manzana setenta, de la calle Oriente Diez, número trescientos treinta y nueve de la Colonia Reforma de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 metros con lote 19; al sur: 15.00 metros con calle Norte 1; al oriente: 8.00 metros con lote 17; al poniente: 08.00 metros con calle Oriente Diez, con una superficie de 120.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se les harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Boletín Judicial, en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Siendo entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los quince días del mes de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Esperanza Leticia Germán Alvarez.-Rúbrica.

784-B1.-13, 24 junio y 3 julio.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR DE
TEOTIHUACAN, MEXICO
E D I C T O**

FLORENTINO ABEL ZARAZUA RIVERO, promoviendo por su propio derecho en el expediente 141/2003, que se tramita en este Juzgado, relativo al Juicio Ordinario Civil (rescisión de contrato de arrendamiento) en contra de JESUS MORALES RAMIREZ, en relación al local marcado con la letra B de la edificación sin número de las calles de Dieciséis de Septiembre (norte) de la Cabecera Municipal de Acolman, perteneciente al Distrito judicial de Texcoco, Estado de México, Tomando en consideración que no obstante la búsqueda del demandado por este Juzgado a la fecha se ignora el mismo, motivo por el cual se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente, apercibiéndolo que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición del demandado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico, GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial.- Se expide en Teotihuacan, México, a los diez días del mes de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Núñez Sánchez.-Rúbrica.

2158.-13, 24 junio y 3 julio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

C. JOSE VENTURA SANCHEZ.

La señora REBECA FONSECA TORRES, le demanda en el expediente número 777/2002, el divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil Vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero del demandado JOSE VENTURA SANCHEZ, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se le emplaza a Juicio, para que comparezca a este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí mismo(a), por apoderado o por gestor que pueda representarlo(a), con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones, por lista y Boletín, debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la población, por tres veces de siete en siete días, se expide en la Ciudad de Toluca, México, a los veintisiete días del mes de mayo de dos mil tres.-Doy fe.-Atentamente.-Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, México, Lic. Carmen Estrada Reza.-Rúbrica.

2162.-13, 24 junio y 3 julio.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 133/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por UNION DE CREDITO EMPRESARIAL DEL ESTADO DE MEXICO, S.A., en contra de MIGUEL JAIMES DOMINGUEZ Y MARIA ELENA GARCIA GARCIA, el Licenciado DAVID GUADARRAMA CELAYA, Juez Cuarto Civil de Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Toluca, México, señaló las trece horas del día diez de julio del dos mil tres, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en casa habitación ubicada en el número 407-A (cuatrocientos siete "A") de la calle de Temascaltepec, Colonia Sector Popular en la Ciudad de Toluca, México, con una superficie de ciento doce metros, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 16.00 m con lote 1, al sur: 15.65 m con propiedad particular, al oriente: 7.10 m con calle Temascaltepec, al poniente: 7.30 m con Flavio Cervantes. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en el Libro Primero, Sección Primera, bajo partida número 1012 y 1013-11983, Volumen 232, fojas 108, de fecha treinta de enero de mil novecientos ochenta y seis, a nombre de MIGUEL JAIMES DOMINGUEZ. Por lo que anúnciase su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la Tabla de Avisos de este Juzgado, sirviendo de base para el remate del bien inmueble la cantidad de \$418,596.00 (CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), cantidad resultante del avalúo rendido por el perito tercero en discordia, siendo postura legal las dos terceras partes, del precio que sirve de base para el remate.- Dado en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los tres días del mes de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. María del Refugio Collin Collin.-Rúbrica.

2220.-18, 24 y 30 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 233/2003.

ISRAEL DAVID NAVARRO NOGUERA, en el expediente número 233/2003, Relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, promovido por ISRAEL DAVID NAVARRO NOGUERA, en contra de UNIDAD DEPORTIVA RESIDENCIAL ACOZAC, SOCIEDAD ANONIMA, le demandó las siguientes prestaciones: la usucapión del lote de terreno número 31, manzana 2, ubicado en la Unidad Deportiva y Residencial Acozac, Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, que mide y linda: al norte, 16.21 metros con Blvd. Acozac, Oriente, oriente, en, al sur, en 16.19 metros con lote 32; al oriente, 34.11 metros con lote 30; y al poniente, en 34.15 metros con Paseo Oztotl, con una superficie total de 552.97 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse en este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y fijese además en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento y si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor que lo pueda representar, se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de este Estado y, en uno de los periódicos de mayor circulación en este lugar, y en el Boletín Judicial. Expedidos en Ixtapaluca, México a 4 de junio del año 2003 dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

785-B1.-13, 24 junio y 3 julio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

INMOBILIARIA IPSA SOCIEDAD ANONIMA.

MARIA ANGELINA PEREZ GALVEZ, por su propio derecho, en el expediente número 229/2003, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión respecto del lote de terreno número 54, manzana 38, del Fraccionamiento Unidad Habitacional San Juan de Aragón, actualmente Bosques de Aragón, ubicada en el Distrito de Texcoco actualmente Ciudad Nezahualcōyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con calle Bosques del Brasil y Pancoupé; al sur: 20.00 metros con lote 53; al oriente: 12.00 metros con lote 55; y al poniente: 09.00 metros con calle Bosques del Brasil y Pancoupé; y con una superficie total de 238.07 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto, conteste la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro del término indicado, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se les harán conforme a las reglas para las no personales. Fijese en la tabla de avisos copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento, queda a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio y en el Boletín Judicial del Estado de México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcōyotl, México a los diez días del mes de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcōyotl, México, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

783-B1.-13, 24 junio y 3 julio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

Exp. 131/74/03, BALTAZAR MUÑOZ CARBAJAL QUIEN COMPRA PARA LA MENOR VERONICA MUÑOZ CHIQUILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio del Camino Nacional, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: en 2 líneas primera: 38.00 m con la Sra. Rosa Ma. Carbajal Ríos y la segunda: 10.00 m colinda con servidumbre de paso, al sur: en 2 líneas primera: 33.00 m colinda con Eva Rosalío Carrillo y Andrés Lucio Espinoza y la segunda: 15.00 m colinda con Georgina Peñañoza Villafán, al oriente: 23.00 m colinda con calle Carlos Gómez Hernández, al poniente: 33.50 m colinda con la Sra. Rosa Ma. Carbajal Ríos. Superficie aproximada de: 1,277.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 11 de junio del 2003.-C. Registrador, Lic. Juan José Libiñ Conzuelo.-Rúbrica.

2178.-16, 19 y 24 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 296/115/2003, MARIA DE LOURDES NATIVITAS VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Agustín Millán # 1, Esq. con Adolfo López Mateos, municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 15.58 m con lavaderos públicos, al sur: 16.00 m con calle Agustín Millán, al oriente: 00.00 m con calle Adolfo López Mateos, al poniente: 5.32 y 6.87 m con Lucía Acosta Baranda. Superficie aproximada: 95.67 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a quince de mayo del 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
2190.-16, 19 y 24 junio.

Exp. 278/110/2003, RICARDA JUANA ESCALONA CABRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuitláhuac # 12, La Concepción Coatipac, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 12.00 m con Vicente Córdoba, al sur: 1.50 m con calle Cuitláhuac, 10.50 m con Anselmo Cabrera Gómez, al oriente: 44.96 m con Isabel Gil, al poniente: 22.48 m con Anselmo Cabrera Gómez, 22.48 m con Juvencio Suárez. Superficie aproximada: 303.48 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a siete de mayo del 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
2179.-16, 19 y 24 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 430/03, RAUL PEREZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Cuauhtémoc, municipio de El Oro, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 30.00 m con Andrés Pérez Huitrón, al sur: 28.66 m con María Luisa Pedraza Téllez, al oriente: 20.00 m con carretera a la presa Brockman, al poniente: 20.00 m con Jorge W. Hurtado Montaño. Superficie aproximada: 572.32 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 16 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.
2234.-19, 24 y 27 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 4308/270/2003, JOSE GUADALUPE CAYETANO PALOMARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Almoloyán (centro), municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 33.80 m con J. Refugio Rosendo Gómora, al sur: 40.80 m con carretera San Miguel Almoloyán, Av. Principal, al oriente: 9.00 m

con J. Refugio Rosendo Gómora, al poniente: 29.00 m con carretera federal Toluca-Zitácuaro. Superficie aproximada: 656.07 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 30 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.
2235.-19, 24 y 27 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S**

Exp. 454/03, APOLINAR BAUTISTA ANSELMO, promueve inmatriculación administrativa sobre el predio denominado "El Zapote", ubicado en Av. Carlos Gómez Almazán, municipio y distrito de Valle de Bravo, que mide y linda, al norte: 38.90 m con Victoriano Rodríguez, al sur: 38.51 m con Alberto Ledesma, al oriente: 19.82 m con Av. Carlos Gómez Almazán, al poniente: 24.87 m con Joaquín Pichardo Pagaza. Superficie aproximada: 864.30 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 13 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
2236.-19, 24 y 27 junio.

Exp. 674/2002, JOSE SANTOS CIRILO SABINO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el predio denominado "Loma Colorada", perteneciente a la comunidad de San Simón El Alto, municipio y distrito de Valle de Bravo, el cual mide y linda: al norte: dos líneas de 71.30 m con Sadot Flores Acevedo y 10.50 m con calle, al sur: tres líneas de: 49.00, 36.00 y 35.50 m con río de los Gavilanes, al oriente: tres líneas de: 37.70 m con José Sadot Flores Acevedo, 98.20 m con Benita Gómora Guadarrama y 39.80 m con Antonio Hernández Tomás, al poniente: tres líneas de: 41.97, 36.00 y 42.00 m con Ma. del Carmen Alvarez Nieto. Superficie aproximada: 8,043.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 13 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
2236.-19, 24 y 27 junio.

Exp. 761/2002, JUAN APARICIO REBOLLO, promueve inmatriculación administrativa sobre el predio denominado "Loma Colorada", ubicado en la Comunidad de San Simón El Alto, municipio y distrito de Valle de Bravo que mide y linda, al norte: 55.00 m con Excedente del Ejido de San Simón El Alto, al sur: 80.00 m con calle, al oriente: 153.20 m con Jorge Martínez Ramírez, al poniente: 185.00 m con Alfonso Garduño Vargas. Superficie aproximada: 9,626.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 13 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
2236.-19, 24 y 27 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

Exp. 138/81/03, BERENICE CASTAÑEDA AVILEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Palmar Chico, municipio de Amatepec, México, distrito de Sultepec, México, mide y linda; al norte: 78.00 m con Angelina Castañeda, actualmente Melchor Mercado, al sur: 78.00 m con Fausto Castañeda Avilés, al oriente: 22.00 m con río, al poniente: 22.00 m con calle Los Tamarindos. Superficie aproximada de: 1,176.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 16 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2241.-19, 24 y 27 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 2336/112/03, C. DIMAS JOSE FARCIERT GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Xochitenco", lote 19, manzana "C", Cda. de Bugambilias, Col. El Rosal Cerril, Ampliación Tulpelac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 12.00 m linda con lote No. 17, al sur: 12.00 m linda con lote No. 21, al oriente: 9.90 m linda con lote No. 20, al poniente: 9.49 m linda con calle Cda. de Bugambilias. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 09 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2247.-19, 24 y 27 junio.

Exp. I.A. 2708/217/03, C. MARGARITA MENDEZ CABAÑAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Organoco 2o", calle Libertad número 48-B, del poblado de Santa Clara Coatitla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 13.35 m con Alberto Fragojo Rojas, al sur: 15.30 m con Sebastián Colín, al oriente: 5.00 m linda con Alberto Fragojo Rojas, al poniente: 6.50 m con calle Libertad. Superficie aproximada de: 83.34 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 09 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2248.-19, 24 y 27 junio.

Exp. I.A. 4023/218/03, C. PASCACIO APOLINEO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plaza Juárez No. 3, Col. Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 4.80 m con calle Hidalgo, al sur: 4.50 m con Plaza Juárez, al oriente: 27.00 m con Carlos Segura Aceguera, al poniente: 27.80 m con Dolores Rodríguez Caballero. Superficie aproximada de: 127.41 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 09 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2249.-19, 24 y 27 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 03451/03, MOISES GARCIA ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo, municipio de San Juan Teotihuacán, distrito de Texcoco, México, denominado "Santa Cruz", mide y linda: al norte: 7.31 m con Raúl Lozano, al sur: 7.31 m con calle Santa cruz, al oriente: 27.35 m con Samuel Sánchez, al poniente: 27.35 m con Fausto Ortega. Superficie aproximada: 199.92 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 03 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2251.-19, 24 y 27 junio.

Exp. 03450/03, DIEGO SOLIS CALDERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Coyotlalite", ubicado en Cuanalán, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 35.00 m con Fernando Vieyra Soto, sur: 35.00 m con Francisca Real Piña, oriente: 7.00 m con calle, poniente: 7.00 m con Amalia Velásquez. Superficie aproximada: 245.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 03 de junio del 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2251.-19, 24 y 27 junio.

Exp. 8499/02, VERONICA MARTINEZ MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Horno", ubicado en Chiconcuac, municipio del mismo, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 23.72 m con la vendedora, actualmente Víctor Martínez Medina, sur: 23.74 m con Rafaela Medina Galicia, oriente: 9.68 m con calle Primero de Mayo, poniente: 9.68 m con la vendedora, actualmente Rocío Martínez Medina. Superficie aproximada: 229.80 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 03 de junio del 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2251.-19, 24 y 27 junio.

Exp. 01167/03, CECILIO FLORES ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Lagunilla", ubicado en Barrio de San Sebastián, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 51.40 m con Benigno Flores García, sur: 43.50 m con

Gerardo López Santoyo, oriente: 62.60 m con carretera a Atenguillo, poniente: 63.30 m con vías del FF.CC. Superficie aproximada de: 2,917.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de marzo del 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2251.-19, 24 y 27 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. No. 2028/16/03, C. FABIAN IGNACIO GARCIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 12-A, calle Ocampo, Colonia San Antonio Zomeyucan, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: en 4.90 m con calle Ocampo, al sur: en 4.00 m con Francisco Malagón, al oriente: en 19.20 m con René García Rodríguez, al poniente: en 19.65 m con Juan Salazar. Superficie: 87.40 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de junio del año 2003.-C. Registrador, Oficio No. 2022 10002/623/2002.-Marcelino Pulido Hernández.-Rúbrica.

2251.-19, 24 y 27 junio.

Exp. No. 3420/62/03, C. FELICITAS SANCHEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado La Huerta, lote 3, manzana 1, calle Francisco Villa, de la Colonia San Luis Tlatilco, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: en 10.90 m y 10.80 m con Rosendo López y Tomás Guerrero, al sur: en 20.30 y 8.15 m con Martín Torres López, al oriente: en 1.50 y 6.80 m con calle Francisco Villa, al poniente: en 8.10 m con Julia Torres. Superficie: 85.93 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de junio del año 2003.-C. Registrador, P.D. Marcelino Pulido Hernández.-Rúbrica.

2251.-19, 24 y 27 junio.

Exp. No. 2077/15/03, C. ESTHER AREVALO COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 17, manzana S/N, calle 5 de Mayo en San Antonio Zomeyucan, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 10.00 m con lote 16, al sur: 10.00 m con calle 5 de Mayo, al oriente: 20.00 m con lote 16, al poniente: 20.00 m con José Leonardo Rodríguez. Superficie: 200.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de junio del año 2003.-C. Registrador, Oficio No. 2022 10002/623/2002.-Marcelino Pulido Hernández.-Rúbrica.

2251.-19, 24 y 27 junio.

Exp. No. 2026/14/03, C. BULMARO SEGURA DUEÑAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 18, manzana 2, Prolongación Alcanfores No. 230, Colonia México 68, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: en 10.00 m con Prolongación Alcanfores, al sur: en 10.00 m con Feliciano Carrisal, al oriente: en 25.00 m con Nicolás Alcalá, al poniente: en 25.00 m con Luis Martínez. Superficie: 250.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de junio del año 2003.-C. Registrador, Oficio No. 2022 10002/623/2002.-Marcelino Pulido Hernández.-Rúbrica.

2251.-19, 24 y 27 junio.

Exp. No. 1109/51/03, C. ANGEL OROZCO OROZCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote #34, de la 2ª. Fracción de la Colonia "La Colmena", municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: en 30.00 m con fracción restante, (actualmente Lilia Romero Vértiz), al sur: en 30.00 m con fracción restante, (actualmente Mario Saucedo García), al oriente: en 10.00 m con calle del Chapulín, (actualmente con calle Armas), al poniente: en 10.00 m con fracción restante, (actualmente María Reyes de Olvera). Superficie aproximada de: 300.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de junio del año 2003.-C. Registrador, Oficio No. 2022 10002/623/2002.-Marcelino Pulido Hernández.-Rúbrica.

2251.-19, 24 y 27 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 1692/03, MARIA SILVIA RUIZ MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Zacatenco", ubicado en San Martín de las Pirámides, Municipio del mismo, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 10.00 m con Enequina Márquez Benítez; sur: 10.75 m con Avenida Cuauhtémoc; oriente: 23.00 m con Rafael Márquez Martínez; poniente: 23.00 m con Melesio Martínez Martínez. Superficie aproximada de 238.62 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 03 de junio del 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.-Rúbrica.

2251.-19, 24 y 27 junio.

Exp. 1691/03, MARIO ORTIZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Copalcaltitla", ubicado en Barrio de San Bartolo Bajo, Municipio de Axapusco, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 16.24 m con camino; sur: 16.50 m con Othón Eleazar Coronel Luna; oriente: 38.00 m con Hilario Ortiz Martínez; poniente: 39.00 m con Teresa Cajiga Ortiz y Sergio Ortiz Pastén. Superficie aproximada de 630.24 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 03 de junio del 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.-Rúbrica.

2251.-19, 24 y 27 junio.

Exp. 1690/03, JULIO CESAR MARTINEZ AGUIRRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Ixtlaltitpac", ubicado en San Martín de las Pirámides, Municipio de Pirámides, Distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: norte: 13.70 m con calle San Felipe de Jesús; sur: 14.40 m con calle Angel Maria Garibay; oriente: 66.00 m con Antonio Martinez M.; poniente: 67.50 m con Luis Hernández M. y Rosa Isela Hernández M. y Eliseo Martínez M. Superficie aproximada de 937.83 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 03 de junio del 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.-Rúbrica.

2251.-19, 24 y 27 junio.

Exp. 1689/03, MAYRA BEZIE LUCIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Camino Real", ubicado en San Felipe Zacatepec, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: norte: 30.00 m con Celestino Cruz Aguirre; sur: 30.00 m con Atila Urbina Salas; oriente: 15.00 m con calle Adolfo López Mateos; poniente: 15.00 m con Francisco Lucio García. Superficie aproximada de 450.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 03 de junio del 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.-Rúbrica.

2251.-19, 24 y 27 junio.

Exp. 1687/03, ALEJANDRO CORTES RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Erita", ubicado en Barrio de San Bartolo, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: norte: 58.79 m con Claudia Lucina Cortés Ramírez; sur: 59.07 m con calle Guadalupe Victoria; oriente: 50.82 m con calle Simón Bolívar; poniente: 50.10 m con Gabriela Cortez Ramirez. Superficie aproximada de 2,976.43 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 03 de junio del 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.-Rúbrica.

2251.-19, 24 y 27 junio.

Exp. 1686/03, NICOLAS DE LA ROSA ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Barranca Grande", ubicado en San Martín de las Pirámides, Municipio de Pirámides, Distrito de Otumba, Estado de

México, mide y linda: norte: 144.00 m con Miguel Martínez; sur: 146.00 m con Pedro Martínez Martínez; oriente: 72.00 m con Lorenzo Márquez de la Rosa; poniente: 72.00 m con barranca. Superficie aproximada de 10,440.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 03 de junio del 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.-Rúbrica.

2251.-19, 24 y 27 junio.

Exp. 1688/03, JOSE MARIN CASTILLO ESPEJEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "sin denominación", ubicado en San Martín de las Pirámides, Municipio del mismo, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 5.00 m con Socorro Espejel Nájera; sur: 5.00 m con Edith Castillo Espejel; oriente: 8.37 m con Cerrada sin nombre; poniente: 8.37 m con José Horacio Saucedo. Superficie aproximada de 41,855.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 03 de junio del 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.-Rúbrica.

2251.-19, 24 y 27 junio.

Exp. 1685/03, MARIA ENRIQUETA MENDOZA HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Piedras Negras", ubicado en San Martín de las Pirámides, Municipio del mismo, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 30.00 m con Federico Baños Ramires; sur: 30.00 m con Roberto Rivera Cruz; oriente: 7.50 m con calle; poniente: 7.50 m con Felipe Rivera Cruz. Superficie aproximada de 225.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 03 de junio del 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.-Rúbrica.

2251.-19, 24 y 27 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 03463/03, LEOBARDO ROSAS ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Sapotla", ubicado en Acolman, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 43.40 m con Carlos Cuevas Rosas; sur: 43.40 m con calle Canal del Norte; oriente: 82.25 m con Santa Rosas González; poniente: 82.25 m con Cerrada Privada. Superficie aproximada de 3,569.65 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 03 de junio del 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2251.-19, 24 y 27 junio.

Exp. 3462/03, SARA JUAREZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Sin denominación", ubicado en San Vicente Chicoloapan, Municipio del mismo, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 20.00 m con lote 12, manzana 3, de José Fernando Juárez Romero; sur: 20.00 m con lote 15, de la manzana 3, de Mario Alberto Quiroz Hernández; oriente: 14.00 m con calle sin nombre; poniente: 14.00 m con lote 13, de la manzana 2, de la C. Estela Robles Rosas y lote 14, de la manzana 2, del C. Rodolfo Magueyay Paio Blanco. Superficie aproximada de 280.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 03 de junio del 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2251.-19, 24 y 27 junio.

Exp. 03461/03, MA. NELYDA PEÑALOZA BERMUDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Vicente Chicoloapan, Municipio de San Vicente Chicoloapan, denominado "Arenal I", Distrito de Texcoco, México, mide y linda: norte: 19.00 m con Zucena Peñaloza Bermúdez; sur: 19.00 m con Celestino Hernández; oriente: 9.00 m con Cerrada sin nombre; poniente: 9.00 m con Cerrada de Los Cedros. Superficie aproximada de 171.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 03 de junio del 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2251.-19, 24 y 27 junio.

Exp. 03460/03, C. BEATRIZ DIAZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Encino", ubicado en Barrio de San Juan, Municipio de Chicoloapan, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 7.90 m con Rogelio Aurelio Flores; sur: 8.80 m con Nicolás Avendaño; sur: 5.00 m con Jacinta Posadas Moreno; oriente: 4.50 m con 2da. Cerrada de la calle Prolongación 2 de Marzo; oriente: 15.90 m con María Luisa Martínez Coronado; poniente: 24.10 m con Sabás Jardón Gutiérrez, actualmente Ricarda Jardón Gutiérrez. Superficie aproximada de 242.12 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 03 de junio del 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2251.-19, 24 y 27 junio.

Exp. 03459/03, C. ESPERANZA HERRERA GÓMEZ Y C. JESUS FLORES HERRERA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Martín", ubicado en lote 2, calle 20 de Noviembre, Municipio de San Vicente Chicoloapan, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 14.25 m con lote No. 1 de Elsa Flores; sur: 14.25 m con Privada No. 1; oriente: 7.45 m con Prolongación Leona Vicario; poniente: 7.45 m con lote 3 de Elsa Flores. Superficie aproximada de 108.73 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 03 de junio del 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2251.-19, 24 y 27 junio.

Exp. 03458/03, FIDEL ESTRADA JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Floresco", ubicado en Barrio San Miguel, Municipio de Chiconcuac, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 9.50 m con María Bertha Estrada Juárez; sur: 9.50 m con calle Morelos; oriente: 8.40 m con Armando Durán Coyol; poniente: 8.40 m con Ignacio Salazar Pérez. Superficie aproximada de 79.80 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 03 de junio del 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2251.-19, 24 y 27 junio.

Exp. 03457/03, FILIBERTO CORNEJO CLAVIJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Icpacintepetl", ubicado en Santa Catarina del Monte, Municipio de Texcoco, México, Estado de México, mide y linda: norte: 27.25 m con Juana Clavijo Cornejo; norte: 29.92 m con Catarino Villegas Durán; sur: 59.08 m con camino; oriente: 55.39 m con Ignacio Villegas Clavijo; oriente: 21.21 m con Juana Clavijo Cornejo; poniente: 78.06 m con camino. Superficie aproximada de 4,065.64 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 03 de junio del 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2251.-19, 24 y 27 junio.

Exp. 03456/03, MARGARITA JIMENEZ RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Oxtoc", ubicado en Barrio de La Resurrección, Municipio de Tezoyuca, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 29.03 m con Luis Roldán Pérez y Esther Roldán Martínez; sur: 30.00 m con calle Avenida del Trabajo; oriente: 26.70 m con Enrique Roldán Martínez; poniente: 30.40 m con callejón. Superficie aproximada de 842.51 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 03 de junio del 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2251.-19, 24 y 27 junio.

Exp. 03455/03, MARGARITA JIMENEZ RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Oxtoc", ubicado en Barrio La Resurrección, Municipio de Tezoyuca, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 49.30 m con Avenida del Trabajo; sur: 7.20 m con Roberto Tapia Téllez; sur: 38.00 m con Melitón Díaz y Eliodoro Ramos; oriente: 55.30 m con Roberto Tapia Téllez; oriente: 55.35 m con Roberto Tapia; poniente: 101.40 m con Trinidad Aguilar y Edith Jiménez. Superficie aproximada de 4,477.45 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 03 de junio del 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2251.-19, 24 y 27 junio.

Exp. 03454/03, GUILLERMO HERNANDEZ OLMEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xaxatapa", ubicado en Barrio de Santiago, Municipio de Tezoyuca, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 91.56 m con Julia Californias Roldán; sur: 91.56 m con María Idelisa Martínez Godor; oriente: 14.20 m con Julia Jiménez; poniente: 15.12 m con Ma. Dolores Cortés Vda. de Valencia. Superficie aproximada de 1,345.93 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 03 de junio del 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2251.-19, 24 y 27 junio.

Exp. 03453/03, NORMA ANGELICA MURCIO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Buenavista", ubicado en San Pablo Ixayoc, Municipio de Texcoco, Distrito del mismo, Estado de México, mide y linda: norte: 28.70 m con Armando Sánchez González; sur: 31.30 m con calle Rosero; oriente: 17.80 m con Teresa Sánchez; poniente: 19.20 m con calle. Superficie aproximada de 550.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 03 de junio del 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2251.-19, 24 y 27 junio.

Exp. 03452/03, RAFAEL NAJERA CARVAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtapan, Municipio de Atenco, Distrito de Texcoco, México, mide y linda: norte: 36.00 m con Pedro Rodríguez; sur: 36.00 m con Sebastián Vallejo Ramírez y Cerrada Juárez; oriente: 15.00 m con María Rojano; poniente: 15.00 m con Manuel Rojano. Superficie aproximada de 540.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 03 de junio del 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2251.-19, 24 y 27 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. No. 1111/53/03, C. ABEL SANTES SANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "La Manzana", en Magdalena Chichicaspá, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 2 líneas de 2.00 m con andador y 19.35

m con la Sra. Dominga; al sur: en 11.06 m con Margarita Ordóñez Moreno; al oriente: en 6.00 m con Margarita Ordóñez Moreno; al poniente: en 14.31 m con Rogelio Santes Santes. Superficie aproximada de 133.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de junio del año 2002.-C. Registrador, Lic. Marcelino Pulido Hernández. Oficio No. 2022 10002/623/2002.-Rúbrica.

2251.-19, 24 y 27 junio.

Exp. No. 1110/52/03, C. ROGELIO SANTES SANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "La Manzana", en Magdalena Chichicaspá, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 2 líneas de 12.20 m con andador y 7.18 m con andador; al sur: en 2 líneas de 18.65 m con Margarita Ordóñez Moreno y 5.59 m con Margarita Ordóñez Moreno al oriente: en 14.31 m con Abel Santes Santes; al poniente: no hay medida por que termina en cuchilla. Superficie aproximada de 132.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de junio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Marcelino Pulido Hernández. Oficio No. 2022 10002/623/2002.-Rúbrica.

2251.-19, 24 y 27 junio.

Exp. No. 2863/237/03, C. TERESA CAMACHO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Zapote", lote 3, manzana "F", Col. Ampliación "El Chaparral", municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 16.00 m con Concepción Cruz Rodríguez; al sur: en 16.00 m con Juana López García; al oriente: en 8.00 m con calle sin nombre; al poniente: en 8.00 m con Catarino Ulloa Zataray. Superficie de 128.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de junio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2251.-19, 24 y 27 junio.

Exp. No. 2862/236/03, C. JOEL RAMIREZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Zapote", lote 17, manzana "H", de la Col. Ampliación el Chaparral, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.00 m con calle sin nombre (actualmente calle Gardenia); al sur: en 8.00 m con lote 7; al oriente: en 16.00 m con lote 18; al poniente: en 16.00 m con lote 16. Superficie de 128.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de junio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2251.-19, 24 y 27 junio.

Exp. No. 2861/235/03, C. JOSE FELIX TRINIDAD GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Zapote", lote 7, manzana "A", Col. Ampliación el Chaparral, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.00 m con Dolores Ramírez Pérez; al sur: en 8.00 m con calle sin nombre; al oriente: en 16.00 m con José Piña Olvera; al poniente: en 16.00 m con Rafael Vallejo Ramos. Superficie de 128.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de junio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2251.-19, 24 y 27 junio.

Exp. No. 2860/234/03, C. YOLANDA ROSSEL CEDILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Zapote", Col. Ampliación el Chaparral, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 14.00 m con calle sin nombre; al sur: en 14.00 m con barranca (actualmente restricción); al oriente: en 10.00 m con Domitila Vega Alvarado; al poniente: en 10.00 m con calle sin nombre. Superficie de 140.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de junio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2251.-19, 24 y 27 junio.

Exp. No. 2852/226/03, C. SOFIA FLORES CABALLERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Zapote", lote 6, manzana "D", Col. Ampliación de "El Chaparral", municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.00 m con Miguel Valdemar Villalobos, actualmente José García Moreno; al sur: en 8.00 m con calle sin nombre, actualmente calle Lirio; al oriente: en 16.00 m con Federico García Bolaños, actualmente Ma. Elena Nájera Ortega; al poniente: en 16.00 m con Pedro Maldonado Velázquez. Superficie de 128.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de junio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2251.-19, 24 y 27 junio.

Exp. No. 2714/224/03, C. LINA JUANA RODRIGUEZ CHALICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "El Zapote", lote 16, manzana "A", Col. Ampliación el Chaparral, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.00 m con calle sin nombre; al sur: en 8.00 m con Mario Romero; al oriente: en 16.00 m con calle sin nombre; al poniente: en 16.00 m con Gabriel Nepomuceno. Superficie de 128.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de junio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2251.-19, 24 y 27 junio.

Exp. No. 2713/223/03, C. JUANA JAUREGUI CORREA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nochebuena, Colonia Ampliación El Chaparral, lote 20, manzana "D", municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.00 m con calle Nochebuena; al sur: en 8.00 m con Juana Escamilla; al oriente: en 16.00 m con Rebeca Muñoz; al poniente: en 16.00 m con Jesús López. Superficie de 128 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de junio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2251.-19, 24 y 27 junio.

Exp. No. 2712/222/03, C. MARIA DOLORES LUGO DE RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Zapote", lote 3, manzana 1, Col. Ampl. El Chaparral, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.00 m con Miguel Valdemar Villalobos; al sur: en 8.00 m con calle sin nombre; al oriente: en 16.00 m con lote 4; al poniente: en 16.00 m con lote 2. Superficie de 128.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de junio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2251.-19, 24 y 27 junio.

Exp. No. 2711/221/03, C. MARIA ROGEL GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Zapote", lote 14, Col. Ampl. El Chaparral, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.00 m con calle sin nombre; al sur: en 8.00 m con lote 4; al oriente: en 16.00 m con lote 15; al poniente: en 16.00 m con lote 13. Superficie de 128 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de junio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2251.-19, 24 y 27 junio.

Exp. No. 3043/254/03, C. RAQUEL VEGA HUERTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 7, manzana s/n, calle Alamos, Bosques de San Martín, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 15 m con Elvira Zimbrón Hernández; al sur: en 15 m con José Luis Alegría Flores; al oriente: en 10 m con Virginia Escamilla; al poniente: en 10 m con calle Alamos. Superficie de 150 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de junio del año 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2251.-19, 24 y 27 junio.

Exp. No. 2856/230/03, C. GRECECIANO MATIAS PLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 18, Colonia Ampl. El Chaparral, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.00 m con calle sin nombre; al sur: en 8.00 m con lote 8; al oriente: en 16.00 m con lote 19; al poniente: en 16.00 m con lote 17. Superficie de 128.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de junio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2251.-19, 24 y 27 junio.

Exp. No. 2855/229/03, C. SENOVIA ALVAREZ CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Zapote", lote 13, Col. Ampl. El Chaparral, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.00 m con calle sin nombre; al sur: en 8.00 m con lote 3; al oriente: en 16.00 m con lote 14; al poniente: en 16.00 m con lote 12. Superficie de 128 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de junio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2251.-19, 24 y 27 junio.

Exp. No. 2854/228/03, C. MARIA GRIMALDO MELENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Zapote", lote 6, manzana I, Colonia Ampliación El Chaparral, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.00 m con Miguel Valdemar Villalobos; al sur: en 8.00 m con calle sin nombre; al oriente: en 16.00 m con lote 7; al poniente: en 16.00 m con lote 5. Superficie de 128.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de junio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2251.-19, 24 y 27 junio.

Exp. No. 2853/227/03, C. HIGINIO ORTEGA RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Zapote", lote 9, manzana K, Colonia Ampliación El Chaparral, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con Miguel Valdemar Villalobos; al sur: 8.00 m con andador sin nombre; al oriente: 17.00 m con lote 10; al poniente: 17.00 m con lote 8. Superficie de 136.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de junio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2251.-19, 24 y 27 junio.

Exp. No. 2859/233/03, C. CESAR LOPEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Ampl. El Chaparral, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 16.00 m con la calle Azucena; al sur: en 16.00 m con Juana López de Olguín; al oriente: en 8.00 m con la calle Jazmín; al poniente: en 8.00 m con Maricela Cabrera L. Superficie de 128.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de junio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2251.-19, 24 y 27 junio.

Exp. No. 2858/232/03, C. EFRAIN TELLEZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Zapote", lote doce, manzana "A", Col. Ampliación El Chaparral, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.00 m con calle sin nombre, (actualmente calle Rosal); al sur: en 8.00 m con Telésforo Camacho Ordóñez, (actualmente Gabriel Mendoza); al oriente: en 16.00 m con Leonor Villeda Flores, (actualmente Serafín Alvarado); al poniente: en 16.00 m con Fabián Reséndiz García. Superficie de 128.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de junio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2251.-19, 24 y 27 junio.

Exp. No. 2857/231/03, C. JOSEFINA HERNANDEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Zapote", lote 4, manzana K, Col. Ampl. El Chaparral, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 7.20 m con Miguel Valdemar Villalobos; al sur: en 7.20 m con andador sin nombre; al oriente: en 17.00 m con lote 5; al poniente: en 17.00 m con lote 3. Superficie de 122.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de junio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2251.-19, 24 y 27 junio.

Exp. No. 2715/225/03, C. DIMAS CHAPARRO JASSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle El Naranja, Col. El Capulín, del pueblo de Calacoaya, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 13.15 m con propiedad privada, actualmente calle Capulín; al sur: en tres medidas 8.70 m con Ana Luisa Martínez Nava, 3.50 m con la misma y 7.50 m con la misma propietaria, actualmente Mireya Colín Valdez; al oriente: en dos medidas 14.70 m con Mireya Colín Valdez y 3.46 m con calle Naranja; al poniente: en 15.33 m con propiedad, actualmente Ana Luisa Martínez Nava. Superficie aproximada de 235.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de junio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2251.-19, 24 y 27 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 6599/388/02, C. ANTONIO LEON LEOPOLDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Xochitenco, Col. Ampliación Santa Clara, actualmente Col. Hank González, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.90 m linda con Sr. Jesús Casio; al sur: 15.90 m linda con Sra. Guadalupe Cano; al oriente: 5.85 m linda con calle Matamoros; al poniente: 6.50 m linda con Sr. Luis Cano. Superficie aproximada de 103.35 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 09 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2196.-16, 19 y 24 junio.

Exp. I.A. 2612/114/02, GUADALUPE LEMUS FERRERIRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Sapo, lote 3, manzana, calle La Paz, Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m linda con Marcos Martínez y Wilfrido Sandoval; al sur: 8.00 m linda con calle La Paz; al oriente: 15.00 m linda con Catalina Hernández Salazar; al poniente: 15.00 m linda con José Reyes González. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 02 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2197.-16, 19 y 24 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S**

Exp. 77/03, MARIA SILVA GARCIA ADQUIERE PARA SUS MENORES HIJOS YOLANDA ARANDA SILVA Y MARCOS ANTONIO ARANDA SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Francisco I. Madero, municipio de El Oro de Hidalgo, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 30.00 m con Manuel Hernández Jaimés; al sur: 30.00 m con J. Trinidad Fuentes Valdés; al oriente: 9.25 m con carretera a la Meza; al poniente: 9.25 m con J. Trinidad Fuentes Valdés. Superficie aproximada de 277.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 11 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2189.-16, 19 y 24 junio.

Exp. 76/03, MANUEL HERNANDEZ JAIMES QUIEN ADQUIERE PARA SUS MENORES HIJOS, DAVID, PEDRO, MARIO, VICTOR, HECTOR, MARIA Y BLANCA ESTHELA DE APELLIDOS HDEZ. GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Francisco I. Madero, municipio de El Oro de Hidalgo, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 30.00 m con Angela Martínez; al sur: 30.00 m con María Silva García; al oriente: 9.25 m con carretera a la Meza; al poniente: 9.25 m con J. Trinidad Fuentes Valdés. Superficie aproximada de 277.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 11 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2189.-16, 19 y 24 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 115 DEL ESTADO DE MEXICO
AMECAMECA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

AL CALCE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JESUS CORDOVA GALVEZ, NOTARIO PUBLICO 115 DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN EL ESTADO DE MEXICO Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL.

POR ESCRITURA NUMERO NUEVE MIL VEINTICINCO, DE FECHA VEINTITRES DE MAYO DEL DOS MIL TRES, ANTE MI, LOS SEÑORES CARLOS GERMAN, EVA SILVIA, FLORA MARIA DEL PILAR, DAVID ROLANDO Y MARIA DEL ROCIO AZUL, DE APELLIDOS BASTON PEREZ PEÑA, RADICARON LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE LOS SEÑORES RAFAEL BASTON PULIDO Y EVA PEREZ PEÑA DE BASTON, RECONOCIENDO LA VALIDEZ DE LOS TESTAMENTOS, Y EL SEÑOR CARLOS GERMAN BASTON PEREZ PEÑA, ACEPTA EL CARGO DE ALBACEA QUE LE FUE CONFERIDO.

AMECAMECA, ESTADO DE MEXICO, A 23 DE MAYO DEL 2003.

LIC. JESUS CORDOVA GALVEZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 115
DEL ESTADO DE MEXICO.

1187-A1.-13 y 24 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 69 DEL ESTADO DE MEXICO
EL ORO, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 25,103 veinticinco mil ciento tres, de fecha once de abril del dos mil tres. Ante mí, los señores SAUL ARICEAGA ARROYO, JOSE FRANCISCO ARICEAGA ARROYO Y SHARA ELENA ARICEAGA ARROYO, mayores de edad radicarón la sucesión intestamentaria de la señora MARIA ELENA ISABEL ARROYO GARCIA, me presentaron el certificado de defunción y acreditaron el entroncamiento con la autora de la sucesión, manifestaron su consentimiento para tramitarla en la Notaría a mi cargo, bajo protesta de decir verdad manifestaron que no existe otra persona con derecho a heredar, lo que hago del conocimiento para los efectos del artículo 70 setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.-Doy fe.

LIC. JOSE VICTOR REYNOSO PABLOS.-RUBRICA.
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 69
DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN
EL ORO, ESTADO DE MEXICO.

2153.-13 y 24 junio.